

ACTA DIRECTORIO N° 05/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 23 de abril de 2012, se reúnen los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo Güller, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter Ariel Méndez y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el Orden del Día previamente establecido.-

La convocatoria a la presente sesión, tiene el carácter de pública y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio aprobado por Resolución A.PLA N° 14/09. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 182/12, informó con fecha 23 de abril de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.-

Temas:

I.

1.- Informe de Auditoría N° 68-UAI-12, referido al tema: "Expropiaciones y Servidumbres", elaborado en cumplimiento del requerimiento del Directorio del Organismo.-

El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 68-UAI-12, referido al tema: "Expropiaciones y Servidumbres", elaborado en cumplimiento del requerimiento del Cuerpo de fecha 13 de octubre de 2011 (Acta N° N°11/11), a los efectos de evaluar los efectos que tuvo en los plazos de las tramitaciones de que se trata la puesta en marcha de la Circular SSRH N° 01/11. Del mismo surge que las tramitaciones efectuadas con posterior a la aplicación de dicha circular registran un promedio de tramitación de aproximadamente un mes y diez días, lo que implica una reducción sustantiva en la duración de estos trámites. Sin perjuicio de ello y con relación a cuatro tramitaciones iniciadas con anterioridad a la vigencia de la Circular SSRH 01/11, que registran significativas demoras, el Cuerpo instruye a la Gerencia General-Secretaría General, para que se requiera de AYSA SA información actualizada sobre dichos trámites. Asimismo se requiere de la Gerencia General se estudie una eventual modificación a los términos de la citada circular que contemple en forma específica el caso de la constitución de servidumbres y otras restricciones al dominio que fueren necesarias para la realización de los obras.

2.- Consideración de la Nota UAI N° 340, por la cual dicha dependencia dio respuesta a la requisitoria formulada por la Nota DGA N° 336/12 de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Control de



Gestión del MINPLAN, solicitando información sobre las auditorías en trámite de la AGN, de la SIGEN y de la propia UAI de la A.PLA.- (CUDAP: TRI-SO1:0025610/2012).-

El Cuerpo toma conocimiento de los términos de la Nota UAI N° 340, por la cual dicha dependencia dio respuesta a la requisitoria formulada por Nota DGA N° 336/12 de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Control de Gestión del MINPLAN, solicitando información sobre las auditorías en trámite de la AGN, de la SIGEN y de la propia UAI de la A.PLA

3.- Consideración de la constitución del Comité de Control de la Agencia de Planificación y su Reglamento de Funcionamiento. (Expte. A.PLA N° 1931/12).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución por la cual se crea en el ámbito de la Agencia de Planificación el Comité de Control, se aprueba su Reglamento de Funcionamiento y se invita a la Sindicatura General de la Nación, a través de la Sindicatura Jurisdiccional, a integrar el Comité de Control, designando a su representante.

4.- Consideración de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de la Srta. Verónica Beatriz Ferrari (DNI N° 27.509.296), desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, para realizar tareas de mantenimiento y programación general del Sitio Web y reprogramación del Boletín Digital Externo e Interno de la Agencia de Planificación (A.PLA). (Expte. A.PLA N° 1351/11).-

El Directorio considera, aprueba y suscribe la resolución que autoriza la celebración del contrato de locación de servicios con la Srta. Verónica Beatriz Ferrari (DNI N° 27.509.296), desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, para realizar tareas de mantenimiento y programación general del Sitio Web y reprogramación del Boletín Digital Externo e Interno de la Agencia de Planificación (A.PLA). El Cuerpo encomienda a la Presidencia la suscripción del respectivo contrato.

5.- Consideración de la Nota AYSA N° 167001/2012, que adjunta copia fiel de la Addenda N° 2 al Contrato: "Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" (Expte. A.PLA N° 151/07).

El Directorio toma conocimiento de la Addenda de referencia y aprueba los términos de los informes producidos al respecto por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica y de Asuntos Legales del Organismo. Asimismo el Cuerpo solicita a la Gerencia General- Gerencia de Planificación Técnica y Económica, la elaboración de un informe de estado de avance de la "Estación Transformadora Rigolleau".



6.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la solicitud de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación referida a la necesidad de realizar una Investigación Social que posibilite contar con la información de campo necesaria revelada e iniciar un análisis exploratorio sobre la no conexión a los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales en el ámbito de la Concesión. (Expte. A.PLA N° 1934/12).-

El Directorio toma conocimiento y comparte la inquietud de la Comisión Asesora sobre la necesidad de contar con información de base sobre la no conexión a los servicios de agua potable y desagües cloacales por parte de Usuarios frentistas a obras que se encuentran habilitadas al servicio. A tal fin instruye a la Gerencia General se requiera de AYSA SA información integral sobre los procedimientos de conexión aplicados y asimismo sobre los usuarios que se encuentran conectados de acuerdo a los procedimientos vigentes y aquellos que no se encuentran en dicha situación, ello en orden a generar una eventual revisión integral de los procedimientos de que se trata.

7.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la presentación por parte de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales del Informe Anual 2011 de lo actuado en el ámbito de la Comisión Asesora para su consideración y posterior elevación a la Autoridad de Aplicación. CUDAP: EXP-S01:0087682/2012).-

El Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales efectúa una exposición en la que sintetiza los aspectos más relevantes de la actuación de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación durante el año 2011, destacando la cantidad e importancia de los temas tratados en dicho ámbito. El Directorio toma conocimiento y aprueba los términos del citado informe y el proyecto de nota de remisión del mismo a la Autoridad de Aplicación.

II

OBRAS

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación, sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.PLA en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AySA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de la siguiente obra:



8.- Nota AySA N° 163607/12. Obra: "Impulsión Cloacal Almafuerte (SC 580)", Partido de Lomas de Zamora. Obra correspondiente a la Cuenca Matanza-Riachuelo. (Expte. A.PLAN° 1881/12).-

III

CERTIFICADOS DE OBRA.-

"Sistema de Potabilización Área Norte - P3 NA403"

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

9.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 165951/12. Certificado N° 35, por un valor de \$ 18.304.064,10 s/IVA (pesos dieciocho millones trescientos cuatro mil sesenta y cuatro con 10/100) para el financiamiento local; u\$s 2.894.737,79 s/IVA (dólares dos millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y siete con 79/100) para BNDES Bienes y u\$s 1.303.521,17 s/IVA (dólares un millón trescientos tres mil quinientos veintinueve con 17/100) para BNDES Servicios.DG153/12. (Expte. A.PLAN° 1907/12).-

10.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 166438/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 27, por un valor neto de \$ 1.065.999,25 (pesos un millón sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 25/100). (Expte. A.PLAN° 1911/12).-

11.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 166440/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 28, por un valor neto de \$ 1.081.693,65 (pesos un millón ochenta y un mil seiscientos noventa y tres mil con 65/100). (Expte. A.PLAN° 1912/12).-

12.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 166441/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 29, por un valor neto de \$ 1.740.598,77 (un millón setecientos cuarenta mil quinientos noventa y ocho con 77/100). (Expte. A.PLAN° 1913/12).-

13.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 166443/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto



Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 30, por un valor neto de \$ 1.550.185,28 (un millón quinientos cincuenta mil ciento ochenta y cinco con 28/100). (Expte. A.PLA N° 1914/12).-

14.- "Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403" – Nota AySA N° 166445/12. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto Redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N° 31, por un valor neto de \$ 5.154.244,12 (cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 12/100). (Expte. A.PLA N° 1915/12).-

"Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Electromecánica SC497 y SC497.1"

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos del siguiente expediente:

15.- "Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" – Nota AySA N° 164372/12. Certificado N° 37 bis, Redeterminación de precios N° 1, correspondiente al mes de enero de 2012, por un monto de \$ 486.439,63 (pesos cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve con 63/100). (Expte. A.PLA N° 1903/12).-

IV

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

16.- Estado general de avance de las obras y en especial:

16.a.- "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403".-

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al "Sistema de Potabilización Área Norte NA 403".-

16.b.- "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".



El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al: "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497" y SC 497.1".

17.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

La Gerencia General informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo tres reuniones, desde la última reunión de Directorio, las mismas se efectuaron los días 15 y 29 de marzo y el 12 de abril del año en curso y comenta que: en la primera reunión se distribuyeron fotocopias de la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la Resolución Conjunta SPRI N° 34/2012 y SAGPA N° 50/2012, que trata sobre la postergación de la aplicación de los valores límites asignados al arsénico por el término de cinco años con la obligación de efectuar estudios epidemiológicos para definir con mayor fundamento los valores límites a aplicar, luego señaló que se informó que ya se remitieron las Guías y Criterios para Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires a los 17 Municipios de la Concesión y la Ciudad de Buenos Aires para seguidamente pasar a discutir las estrategias de difusión de las mismas; a continuación comenta que se ilustró sobre los principales aspectos del convenio con la Ciudad de Buenos Aires y el Barrio Padre Mujica y se comunicó que el día jueves 9 de marzo se realizó la reunión de la Región Sudeste y que estuvieron presentes los Municipios de Avellaneda y Almirante Brown en la cual se convalidaron varios reclamos de orden financiero y se tomaron notas para definir las acciones a seguir; por último comenta que se efectuó la presentación a cargo de la A.PLA sobre Investigación Cualitativa de Exploración sobre Comisión Asesora y Cuerpo Gerencial de la A.PLA. En la segunda reunión de la Comisión se informó que se realizaron dos de las reuniones previstas sobre Evaluación de Estado de obras y Ajuste del Plan Director, una de ellas se realizó el día jueves 22 de marzo en el Municipio de Vicente López con los representantes de CABA, San Isidro y Vicente López y que la segunda se realizó el día 27 de marzo en la Planta Hurlingham, con la participación de los Municipios de Tigre, San Fernando, San Martín, Tres de Febrero, Ituzaingó, Hurlingham y Morón donde se aclararon varias inquietudes y el representante de San Martín solicitó la priorización de los Servicios Desvinculados; también comentó que se reunió la Subcomisión de conexiones internas, conformada por: AySA, A.PLA, La Matanza, San Fernando, Ezeiza, Avellaneda, Tigre y SSRH y que en la misma se planteó el objetivo de tratar de revertir la problemática de la no conexión de los usuarios a los servicios llegando a la conclusión no hay estadísticos y que no hay un adecuado conocimiento de las causas de la problemática, por lo que se planteó hacer una exploración para poder tener una lectura de cuáles son las líneas de trabajo que desde la Comisión Asesora tendrían que proponer para revertir esta problemática; por último informó que se efectuó un recordatorio de que en la reunión del 09 de febrero de la Comisión Asesora, se trató el tema sobre la Seguridad e Higiene en Obras y se planteó la necesidad de que se ampliaran los cuidados en las mismas y que al respecto el



representante de AySA ofreció a los representantes presentes que hicieran llegar las opiniones o quejas que tengan respecto de las empresas que están trabajando en los respectivos municipios a fin de poder solucionar los inconvenientes a lo cual representante de la CABA propuso que el tema sea tratado por región con más precisión de detalle. En la tercera reunión, en su inicio, se entrega a cada miembro de la Comisión copia de un CD elaborado por AySA, que contiene el Estado de Proyectos y Obras al 29 de febrero del corriente año además del Estado Global al 2 de marzo del mismo año; seguidamente se informó que en los días del 16 al 20 de este mes se realizaron reuniones donde estuvo presente un prestigioso profesional, el Dr. Germán COREY, para colaborar desde el APLA con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el armado de los Términos de Referencia relacionado al Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la Argentina y considerando la importancia del tema en cuestión se invitó a los Miembros de la Comisión, a participar de las Jornadas organizadas; posteriormente informó que el pasado 17 de abril se reunieron en la sede del APLA los representantes de los municipios de Esteban Echeverría y Ezeiza para realizar las reuniones Regionales sobre Evaluación de Estado de obras y Ajuste del Plan Director; a continuación se debatió el tema relacionado con el tiempo que transcurre entre que se termina una obra de agua o cloaca y el vecino se conecta, tema que había quedado pendiente de la reunión de Comisión anterior, por lo que se aprueba el texto de un borrador de la nota de elevación al Directorio en donde se manifiesta la decisión de la Comisión de realizar un estudio que analice la demora o no de conectarse a los sistemas, conforme lo establece el Artículo 29º del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26221; por último se volvió a debatir el tema sobre Seguridad e Higiene en Obras para evitar inconvenientes por motivo fundamentalmente de accidentes y de velar por el cumplimiento, de parte de las empresas contratistas, de lo establecido por pliegos y normativas vigentes, manifestando nuevamente el representante de AySA su voluntad de poner a disposición de todos los municipios las herramientas necesarias para encontrar soluciones a los problemas planteados, ya que hay más de 300 obras en ejecución en toda el área de la concesión.

18.- En esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la Actuación de los Representantes de la Agencia de Planificación (A.PLA) en el ámbito de la C.O.P.A.R. (art. 65 de CCT) y la necesidad de cobertura del cargo de Gerente de Asuntos Legales ante el cese de los servicios de la Dra. María Eugenia Salduna de Tolomei a partir de 30 de abril de 2012.

Siendo las 15.45 hs., el Cuerpo toma conocimiento de lo actuado por los representantes de la A.PLA en la C.O.P.A.R. y decide pasar a un cuarto intermedio para el día 25 de abril de 2012 a las 13 horas, a los efectos de concluir el tratamiento de los temas referidos en el punto 18 de la presente.-----



Habiéndose concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto y siendo las 13 horas del día 25 de abril de 2012, el Directorio resolvió aprobar todo lo actuado por la representación de la A.P.L.A. en la C.O.P.A.R. que fuera plasmado en las actas de dicha comisión de fechas 22 de marzo de 2012 y 24 de abril de 2012 y en consecuencia se aprueba:

a.- El "Reglamento de Concursos" para el cubrimientos de vacantes en la Agencia de Planificación que integra como Anexo el Acta Copar A.PLA-SGBATOS del día 24 de abril de 2012.-

b.- En orden a lo dispuesto en el art. 38 del CCT, se promociona a partir del 1° de mayo de 2012:

Al agente Roberto De Luca como Apoyo D, en la Secretaría General.

Al agente Ángel Gabriel Abait como Analista Superior B1 en la Gerencia de Planificación Técnica y Económica.

A la agente Laura Barros como Analista B2 en la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Teniendo en cuenta que a partir del día 30 de abril 2012, se produce la vacante del cargo de Gerente de Asuntos Legales, en razón del cese de los servicios de la Dra. María Eugenia Salduna de Tolomei, se designa a partir de esa fecha al Dr. Manuel Abajas Rodríguez para desempeñar las funciones de Gerente A1 en la citada Gerencia.

En la misma fecha y con motivo de lo precedentemente señalado, se designa al Dr Leandro Ayarza para asumir las responsabilidades correspondientes al cargo de Secretario General del Organismo hasta tanto se formalice el llamado a concurso para el cubrimiento de dicho cargo.

El Directorio fija la próxima sesión para el día 21 de mayo de 2012, a las 13 hs.-

Siendo las 13.55 hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALÁRICO
VICEPRESIDENTE



Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (A.P.L.A.)



Dr. MANUEL ABajas RODRIGUEZ
Secretario General